

Ruiz

GOBIERNO MUNICIPAL 1701-2024
R. T. A. Y. A. G. A. M. E. N. T. I. S.

LIBRO DE ACTAS
ACTA 31
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
30 DE DICIEMBRE DEL 2022

En la ciudad de Ruiz, municipio del mismo nombre, Nayarit; en las oficinas que ocupa la Sala De Juntas "PEDRO GOMEZ CORONA", ubicado dentro del edificio de COPLADEMUN, siendo las 13:40 horas del día 30 de diciembre del año dos mil veintidós, se reunieron los integrantes del Honorable XXIX Ayuntamiento Constitucional de esta Municipalidad, para celebrar la Sesión Ordinaria de Cabildo correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional, convocada para esta fecha al tenor del siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA.
2. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
3. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
4. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
5. ENTREGA, ANALISIS, DISCUSIÓN Y APROBACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
6. ASUNTOS GENERALES.
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Punto UNO.- Pase de Lista. En el desahogo del punto número Uno del Orden del Día, el Secretario General del Ayuntamiento Profr. Juan Carlos Bernal Salcedo, procede al pase de lista de los integrantes del H. XXIX Ayuntamiento, registrando la comparecencia de: -----

C. Oscar Flores Estrada	Presidente Municipal	Presente
Dra. Sonia Selene Rodríguez Elías	Síndico Municipal	Presente
C. Judith Sánchez Rodríguez	Regidora	Presente
Profr. Damiano Lincer Vargas	Regidor	Presente
Profra. Perla Raquel Abud Cisneros	Regidora	Presente
C. Daniel Alfredo Domínguez Nodal	Regidor	Presente
C. Walberto de los Santos Casillas	Regidor	Presente
M.V.Z Héctor Efraín Vega Cruz	Regidor	Presente
C. Juan José Gómez Torres	Regidor	Presente
C. Armida Vega Ibarra	Regidora	Presente
C. Zaira Magdalena Gutiérrez Anguiano	Regidora	Presente
C. Margarita silvestre López.	Regidora	Presente

Punto DOS.- Verificación de Quórum e Instalación Legal de la Sesión. Una vez verificada la asistencia de la mayoría de los integrantes del H.XXIX Ayuntamiento, en desahogo del punto Dos del Orden del Día y con fundamento en el artículo 51 de la Ley

Selene Rodriguez Elias

[Signature]

Walberto de los Santos

Perla R. Abud

[Signature]

Judith Sanchez

[Signature]

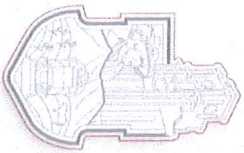
[Signature]

AV-t

[Signature]

[Signature]

Gutiérrez



**LIBRO DE ACTAS
ACTA 31
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
30 DE DICIEMBRE DEL 2022**



Municipal del Estado de Nayarit, se determina que existe Quórum legal y se declara legalmente instalada la Sesión

Punto Tres.- Análisis y Aprobación en su caso, del Orden del Día. Referente al análisis y aprobación en su caso del Orden del Día, el Secretario Municipal Profr. Juan Carlos Bernal Salcedo procede a dar lectura del mismo y lo somete a votación de los presentes. "APROBADO POR UNANIMIDAD".

Punto Cuatro.- Lectura y aprobación en su caso del acta anterior. Referente a este punto el Secretario Municipal Profr. Juan Carlos Bernal Salcedo procede a dar lectura del Acta anterior, no habiendo comentario se somete a votación quedando aprobada por UNANIMIDAD.

Punto Cinco.- Entrega, análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egreso 2022. Para el desahogo de ese punto se le sede la voz al **Lic. Guillermo de León Chávez**, Tesorero Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Ruiz, Nayarit; para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37, 47, fracción VII, 49 fracción IV, 108 y 115 de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit*, 30, 49, 61, fracción I, inciso e); 197 y 197 Bis de la *Ley Municipal para el Estado de Nayarit*; presente el *Proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Ruiz Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2023.*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece su artículo 115 que, los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor. Así también refiere que los presupuestos de egresos municipales serán aprobados por los Ayuntamientos atendiendo a sus ingresos disponibles, a las orientaciones, lineamientos y políticas establecidas en sus planes de desarrollo y en el Plan Estatal de Desarrollo, así como a los resultados de las evaluaciones al desempeño.

Asimismo, el artículo 197 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, en concordancia con el artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, establece que el Proyecto de Presupuesto de Egresos se deberá elaborar conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, y de manera congruente con

Judith Sanchez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

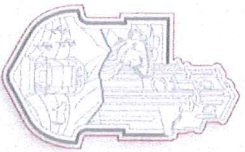
Gutiérrez Ruiz

[Signature]

Selene Rodríguez Cruz

[Signature]

Walberto de los Santos. Perla R. Abad



**LIBRO DE ACTAS
ACTA 31
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
30 DE DICIEMBRE DEL 2022**

Ruiz

NESTRO ORGULLO Y GOBIERNO
GOBIERNO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE RUIZ
CALLE LA PAZ, RUIZ, DEPARTAMENTO DE SAN CARLOS

los Criterios Generales de Política Económica y las estimaciones de las participaciones y transferencias federales etiquetadas.

Por todo lo anterior, se presenta a consideración del H. Ayuntamiento de Ruiz, el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Municipio de Ruiz Nayarit, para el ejercicio fiscal 2023.

El Presupuesto de Egresos para el Municipio de Ruiz para el Ejercicio Fiscal 2023, alcanza un monto de:

DEPENDENCIA	1000 SERVICIOS PERSONALES	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	3000 SERVICIOS GENERALES	4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5000 BIENES INMUEBLES E INTANGIBLES	6000 INVERSION PUBLICA	9000 DEUDA PUBLICA	TOTAL
RAMO I								
CABILDO	14,735,808.95	90,000.00	5,071,548.00		50,000.00			19,947,356.95
RAMO II								
PRESIDENCIA	8,735,733.80	1,188,900.00	924,050.00	420,000.00	50,000.00			11,339,703.80
TESORERIA	6,638,515.60	870,000.00	274,951.00		75,000.00			7,858,476.60
DIRECCION ADMINISTRATIVA	640,229.00	100,000.00	87,201.00		3.00			827,433.00
CONTRALORIA	1,557,385.88	115,000.00	81,000.00		55,000.00			1,809,385.88
REGISTRO CIVIL	1,400,864.88	25,000.00	86,000.00		55,000.00			1,566,864.88
OBRAS PUBLICAS	3,066,235.12	705,000.00	436,800.00		50,000.00			4,258,035.12
SEGURIDAD PUBLICA	10,415,003.00	500,000.00	5,158,400.00		65,000.00			16,139,403.00
ASEO PUBLICO	3,996,596.00	1,130,000.00	520,000.00		3.00			5,646,599.00
CENTRO DE REHABILITACION	201,803.36							201,803.36
PARQUES Y JARDINES	3,012,682.32							3,388,682.32
MERCADOS	703,256.80							703,256.80
RASTRO	905,252.88	50,000.00						955,252.88
EDUCACION PUBLICA	2,395,988.52	60,000.00	21,000.00		3,000.00			2,413,988.52
ALUMBRADO PUBLICO	646,912.36	343,500.00	33,500.00		50,000.00			1,028,412.36
PLANEACION Y DESARROLLO	2,112,924.12	200,000.00	135,500.00					2,497,524.12
DEPORTE	313,095.00		71,004.00		3.00			444,072.00
SEGURIDAD SOCIAL	514,575.48							514,575.48
CEMENTERIO	463,794.04							463,794.04
DIRECCION DE TURISMO	509,007.72							509,007.72
JUZGADO CIVICO	739,202.00	55,000.00	11,000.00		55,000.00			860,202.00
INCLUSION SOCIAL	103,002.00	15,001.00	3.00		45,000.00			163,006.00
RAMO III								
EROGACIONES GENERALES	4,664,800.20			20,014,815.00	75,000.00	59,034,740.25	8,837,201.00	92,656,557.45
RAMO IV								
GASTO MPAL FEDERALIZADO								
TOTAL	\$ 68,446,678.64	\$ 5,322,401.00	\$ 12,970,667.00	\$ 20,934,815.00	\$ 628,009.00	\$ 59,034,740.25	\$ 8,837,201.00	\$ 176,174,512.89

\$ 176,174,512.89 (ciento setenta y seis millones ciento setenta y cuatro mil quinientos doce pesos 89/100 M.N.) cifra que concuerda fielmente con la Ley de Ingresos autorizada para el mismo Ejercicio Fiscal.

Esto es:

LEY DE INGRESOS AUTORIZADA 2023	\$180,593,010.89
MENOS:	
OROMAPAS RUIZ	4,418,498.00
TOTAL PRESUPUESTO EGRESOS 2023	176,174,512.89

Judith Sanchez

[Firma]

[Firma]

Perla R. Abud

Walter de los Santos

[Firma]

[Firma]

Gutierrez Jairo

[Firma]

[Firma]

A.V.F



Ruiz

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**LIBRO DE ACTAS
ACTA 31
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
30 DE DICIEMBRE DEL 2022**

A continuación se presenta el comparativo con el Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2022:

2022	2023	DIFFERENCIA	%
\$ 147,477,565.60	\$ 176,174,512.89	28,696,947.29	19

La diferencia radica principalmente en el incremento de los siguientes conceptos de ingresos:

CONCEPTO	2022	2023	DIFFERENCIA	COMENTARIO
Impuestos no comprendidos en la ley vigente causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.	\$ 600,000.00	\$ 5,600,000.00	\$ 5,000,000.00	Se justificó por laudo laboral que obliga a la reincorporación de 21 trabajadores. Se fortalecerá el ingreso propio.
Participaciones	76,842,054.00	81,840,662.00	4,998,608.00	
Fondo 3	44,479,000.00	59,034,740.25	14,555,740.25	
Fondo 4	19,348,000.00	23,067,248.31	3,719,248.31	
SUMA DIFERENCIA			\$28,273,596.56	

En el caso de Participaciones Federales, Fondo 3 y Fondo 4 la cifra exacta a recibir se conocerá a finales de Enero 2023. Este monto plasmado es el estimado por Secretaría de Finanzas del Estado.

Los montos propuestos son apegados a los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio fiscal 2023 (en adelante CGPE-23) que se dan en un contexto global

Jedith Sanchez

[Signature]

[Signature]

Perla R. Abud

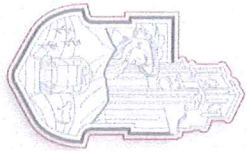
Walberto de los Santos

Selene Rodríguez

Gulfo Alvarez

A.V.F.

[Signature]



Ruiz

GOBIERNO MUNICIPAL, 2013-2024
NUESTRO CIRCUITO Y COMPROMISO

**LIBRO DE ACTAS
ACTA 31
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
30 DE DICIEMBRE DEL 2022**

por Covid-19 y el conflicto bélico entre Rusia y Ucrania a inicios de 2022; el endurecimiento de las condiciones financieras y monetarias globales y el aumento de la inflación internacional. No obstante, se ha preservado la estabilidad económica, finanzas públicas sanas y un nivel de deuda moderado.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público considera que para el cierre de 2022, la actividad económica siga creciendo, apoyada por el desempeño del empleo, el aumento de los ingresos laborales reales y el consumo interno; así como por el aumento de la capacidad productiva derivado de la mayor inversión privada y pública, y el dinamismo del sector externo que impulsará las exportaciones manufactureras y los ingresos del exterior por remesas y turismo. A lo que se suma la implementación de distintas políticas que permiten el sostenimiento del dinamismo del mercado interno. Con base en ello, el crecimiento para la economía mexicana se ajusta a un rango de 1.9 a 2.9% con una estimación puntual del PIB para finanzas públicas de 2.4%.

Para 2023, se espera que la dinámica económica nacional esté sustentada, principalmente, en el impacto de las políticas públicas, las cuales están encaminadas en robustecer el mercado laboral, reforzar la red de protección social e impulsar la inversión pública en infraestructura. Se prevé que aumente la inversión tanto interna como la extranjera directa y el consumo privado, favorecido este último por los flujos de remesas, la generación de empleos, los programas de bienestar y las reformas laborales. Derivado de lo anterior, se pronostica un intervalo de crecimiento para la economía mexicana de entre 1.2 y 3.0% con una estimación puntual del PIB para finanzas públicas de 3.0%.

Asimismo, se prevé que el precio del petróleo promedie 68.7 dólares por barril, y se contempla un escenario de menor inflación (3.2%), derivado de las acciones de política monetaria por parte del Banco de México.

El tipo de cambio promedio, del cierre de 2021 al 31 de agosto de 2022, fue de 20.29 pesos por dólar (ppd); dato ligeramente mayor al observado en el mismo periodo del año anterior (20.13 ppd) en 16 centavos. En lo que va de 2022, el tipo de cambio mantuvo un comportamiento ordenado, como resultado del amplio diferencial de tasas

Delia Rodríguez

Walter de los Santos

Perla R. Abud

Judith Sanchez

Gutiérrez

Pino

P.V.T.



Ruiz
GOBIERNO MUNICIPAL Y COMPROBANTE
MAY 2014 AGENCIAMIENTO

**LIBRO DE ACTAS
ACTA 31
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
30 DE DICIEMBRE DEL 2022**

Perla R. Abud

de interés entre México y Estados Unidos, la dinámica del sector exportador, así como la solidez de los fundamentos macrofinancieros del país, relacionados

En este contexto, los CGPE- 23 estiman que, para el cierre de 2022, la paridad cambiaría se ubicará en 20.6 pesos por dólar y el promedio del año será de 20.4 pesos por dólar ligeramente mayor a la observada en el cierre de agosto (20.10 ppd) y al promedio observado en 2021 (20.28 ppd).

Walberto de los Santos

La tasa de interés promedio, de enero a agosto de 2022, se ubicó en 6.81 por ciento; dato superior al observado en el mismo periodo del año anterior (4.17%) en 2.65 puntos porcentuales. En lo que va del 2022, la tasa de interés nominal alcanzó su valor mínimo en enero (5.50%) y su valor máximo en agosto (8.35%). Lo anterior, en un entorno de mayores presiones inflacionarias a nivel global; así como, el endurcimiento en las condiciones monetarias por parte de los principales bancos centrales.

Los CGPE-23 estiman que la tasa de interés nominal CETES a 28 días, cierre en 2022 en 9.5 por ciento y alcance un promedio en el año de 7.5 por ciento, esta última siendo menor a la observada en la última semana de agosto (8.35%) y mayor al promedio del año anterior (4.43%). Para el 2023, los Criterios prevén una tasa de interés nominal de 8.5 por ciento para el cierre del año y una tasa promedio de 8.9 por ciento en 2023.

Salva Hernández

Las principales características de este Proyecto de Presupuesto de Egresos 2023 son:

- No se considera la creación de nuevas plazas, con excepción de las 21 plazas que obliga a reincorporar la sentencia del Expediente Laboral 367/2014 son consideradas en el Capítulo Erogaciones Generales con el fin de identificarlas como un Centro de Costos y realizar la transferencia presupuestal al área que corresponda su adscripción de acuerdo a su categoría y por necesidad del servicio público.

X

- No se consideraran incrementos salariales. Debido a la cautela con la se debe ejercer el gasto ante un panorama económico inflacionario. Sin embargo, se deja abierta la partida Nivelación Salarial.

- Suficiencia presupuestal a las partidas presupuestales de cada Dependencia que se consideraran básicas para el desarrollo de sus funciones y atribuciones.

Jaime

Gutiérrez

A. V. J.

6

R

Judith Sanchez

Juan



**LIBRO DE ACTAS
ACTA 31
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
30 DE DICIEMBRE DEL 2022**



- Suficiencia presupuestal al pago de la obligación de corto plazo o Préstamo Quirografario.
- Suficiencia presupuestal a la partida Energía Eléctrica.
- Suficiencia presupuestal a las aportaciones patronales al IMSS. Se cambia la Partida de Aportaciones al IMSS de Presidencia a Tesorería, por así corresponder a la naturaleza del gasto.
- Suficiencia presupuestal a Erogaciones Generales Jubilados.
- Se incluye en la Unidad Presupuestal CABILDO la Partida Erogaciones por resoluciones por autoridad competente por un monto de 4,980,000.00 a solicitud de la Sindicato Municipal.
- El gasto en inversión público (Fondo 3) es por \$59,034,740.00 sin embargo es importante revisar a finales del mes de Enero del Ejercicio Fiscal 2023 que se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Nayarit el Acuerdo por el que se da a conocer la distribución del fondo para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal, entre los municipios del estado de Nayarit para el ejercicio fiscal 2023.
- Criterios específicos orientados a mayor disciplina y responsabilidad en el ejercicio y manejo de los recursos públicos, de acuerdo a los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas. Como regular la verificación de supervivencia de personal jubilado y pensionado, así como la compatibilidad de horarios de aquellos funcionarios que tengan otro trabajo o cargo en el sector público o privado.
- **Estudio actuarial de las pensiones.** Es importante señalar que no se tiene actualmente un sistema de pensiones de los trabajadores del municipio, esto obedece a que en administraciones que anteceden a la presente, no se tuvo la preocupación de dar cumplimiento a resoluciones judiciales. Lo anterior trae como consecuencia dar de alta con el régimen de prestaciones sociales entre las que se encuentra el aseguramiento de seguridad social y de pensiones en la Unidad Presupuestal Erogaciones Generales.

La anterior exposición de motivos, es para solicitar:

Se analice, discuta el presente Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Municipio de Ruiz, Nayarit para el Ejercicio Fiscal 2023 y se someta a análisis y discusión en sesión de cabildo; y posteriormente en caso de ser aprobado remitirlo para su publicación antes del 31 de Diciembre del

Judith Sanchez
[Firma]

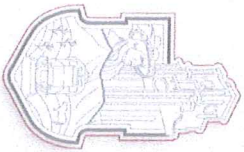
Perla R. Abud

Walberto delos Santos

[Firma]
[Firma]

[Firma]

[Firma]
7 *AVI* *Gutiérrez* *Pardo*



LIBRO DE ACTAS
ACTA 31
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
30 DE DICIEMBRE DEL 2022

Presente año al Periódico Oficial Órgano desconcentrado del Gobierno del
Estado de Nayarit.

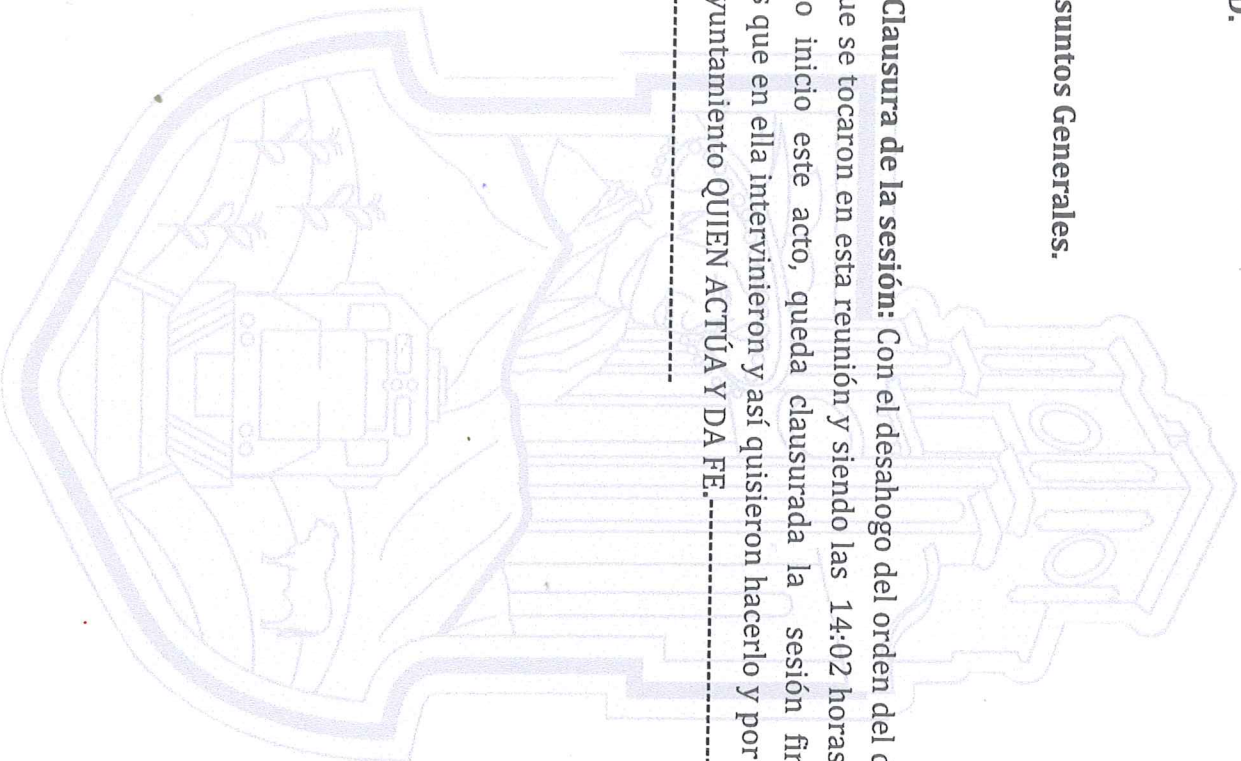
Nayarit

ESTADO DE NAYARIT
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2024
PLATA Y ORO NAYARIT

Una vez analizado y ampliamente discutido, el presente punto del orden del día, se sometió a consideración de la Sesión siendo aprobada por UNANIMIDAD.

Punto seis. Asuntos Generales.

Punto siete.- Clausura de la sesión: Con el desahogo del orden del día se validan los asuntos que se tocaron en esta reunión y siendo las 14:02 horas de la misma fecha que dio inicio este acto, queda clausurada la sesión firmando para constancia los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo y por el Secretario General del Ayuntamiento QUIEN ACTÚA Y DA FE.-----



Perla R. Abud

Walberto de los Santos P.

Selene Rodríguez Flores

[Firma]

Judith Sanchez

[Firma]

[Firma]

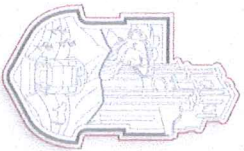
A.v.-f-

[Firma]

[Firma]

Gutiérrez

Paire



Ruiz

HELESTRO ORGÁNICO Y COMPROMISO
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024
H. AYUNTAMIENTO

LIBRO DE ACTAS
ACTA 31
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
30 DE DICIEMBRE DEL 2022

ATENTAMENTE
HONORABLE XXIX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RUZ, NAVARRA

[Signature]

C. Oscar Flores Estrada
Presidente Municipal



[Signature]
Dra. Sonia Selene Rodríguez Elías
Síndico Municipal



[Signature]

Profra. Damiano Lincer Vargas
Regidora

[Signature]
C. Judith Sánchez Rodríguez

Regidora

[Signature]

Profra. Perla Raquel Abud Cisneros

Regidora

C. Daniel Alfredo Domínguez Nodal

Regidor

[Signature]

C. Walberto de los Santos Casillas

Regidor

M.V.Z. Héctor Efraín Vega Cruz

Regidor

[Signature]

C. Juan José Gómez Torres

Regidor

[Signature]
C. Armida Vega Ibarra

Regidora

[Signature]

C. Zaira Magdalena Gutiérrez Anguiano

Regidora

C. Margarita Silvestre López

Regidora

[Signature]
Profra. Juan Carlos Bernal Salcedo

Secretario Municipal

